

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 1 de 9</b>

**INVITACIÓN N° 042 DE 2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: "CONTRATAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS EN EL MANEJO DE PROGRAMAS DE SEGUROS, DESTINADOS A PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"**

Teniendo en cuenta la designación realizada mediante oficio No. 00178 del 02 de marzo de 2021 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada. Se designó como evaluador:

- a.- MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA- Profesional Universitario Secretaría General
- b.- JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - profesional especializado III gestión recursos físicos

Se aclara que el presente proceso no cuenta con un valor a contratar por tanto no se requiere certificado de disponibilidad presupuestal. Pese a ello si cuenta con un valor fiscal establecido en la invitación con la finalidad de hacer pagos de estampillas.

Que la entidad cursó invitación MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 01 de marzo de 2021 a las 4:53 pm

Según lo expuesto anteriormente el evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con la actividad asignada.

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

<b>A.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica y aportarse en original.	
<u><b>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</b></u>	
MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 4-5

2

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 2 de 9</b>

**B. Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil para persona natural.**

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El Certificado debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario del proceso.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Matrícula mercantil folio 7-9 RUP folio 10-15
---------------------------------	--

**C. PODER:** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> NO APLICA
---------------------------------	---------------------------------------

**D. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 18
---------------------------------	--------------------------------------

**E. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Se aportará certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 3 de 9</b>

tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 20-21
---------------------------------	---

**F. RUT:** Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6621	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de agentes y corredores de seguros</li> </ul>

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 23-25
---------------------------------	---

**G. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:**  
El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 27
---------------------------------	--------------------------------------

**H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:**  
El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 29
---------------------------------	--------------------------------------

**I. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:**  
El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 31
---------------------------------	--------------------------------------

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 4 de 9</b>

**J. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC).** El comité evaluador verificara que el arrendatario no se encuentra reportado en el registro nacional de medidas correctivas e imprimirá la constancia de la verificación efectuada.

En caso de que el oferente este reportado en el registro nacional de medidas correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta, por la inhabilidad para contratar con el estado.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 33
---------------------------------	--------------------------------------

**K. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA** Diligenciar y adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 35-37
---------------------------------	---

**L. VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.**

El comité evaluador verificara los que el proponente se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> Folio 39
---------------------------------	--------------------------------------

**M. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 5 de 9</b>

**Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 42-43, PERSONA NATURAL.
---------------------------------	---

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

## II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

### CERTIFICADOS

El proponente deberá aportar los siguientes certificados

- certificado de autorización de la compañía aseguradora como agente independiente o certificación de agencia de seguros.
- Certificar que cuenta con la infraestructura necesaria para atender oportunamente los requerimientos objeto del contrato. **Así mismo** El proponente deberá presentar su estructura de atención a través de un organigrama donde consten las diferentes áreas de soporte de su actividad como agencia de seguros o agente intermediario,

Área Financiera y Administrativa
----------------------------------

Área Técnica y de riesgos- asesoría en reclamos
---

Área Jurídica
---------------

- El oferente deberá certificar que cuenta con el soporte necesario que le permita respaldar el buen funcionamiento de la operación a nivel de hardware, software y comunicaciones.

AM

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 6 de 9</b>

El proponente deberá contar con una infraestructura en materia de sistemas suficiente para el manejo integral del programa de seguros del IBAL S.A. ESP OFICIAL. (Resúmenes, control de vencimientos, cartera, siniestralidad, primas pagadas)

Para acreditar la infraestructura en sistemas, deberá aportar certificación y descripción detallada de la misma.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> PARA EXIGENCIA A) FOLIO 44,50,51,55º 57, 62 PARA EXIGENCIA B) 64-65 PARA EXIGENCIA C, 64, 67 A B3
---------------------------------	---

**EQUIPO DE TRABAJO**

El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente equipo de trabajo

- un (1) ejecutivo de cuenta con mínimo dos(2) años de experiencia en seguros ue demuestre idoneidad en seguros.
- Un (1) profesional con mínimo 10 años de experiencia como intermediario s través de las compañías de seguros y experiencia en acompañamiento en trámite de indemnización o reclamación de seguros.

El personal ofrecido debe estar radicado de manera permanente en la ciudad de Ibagué, por lo tanto se debe indicar dirección y teléfono de cada uno.

Para acreditar el equipo de trabajo, deberá aportar hoja de vida del personal con los certificados de educación y experiencia requeridas. Compromiso de vinculación o disponibilidad en caso de que salga favorecido en el contrato.

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> PARA EJECUTIVO DE CUENTA FOLIO 101, 103-135 PARA PROFESIONAL MISMO PROPONENTE PSICÓLOGA CON EXPERIENCIA EN SEGUROS DESDE EL AÑO 2000, FOLIOS 35-37 44-45, 49-62, 86, 98, 99 Y 102
---------------------------------	--

**OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO:** Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 7 de 9</b>

a.- El proponente MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN, acredita el 100% de las exigencias técnicas del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

### III. EXPERIENCIA

Experiencia certificada: aportar mínimo tres (3) certificaciones de clientes del sector público o privado, en la que actué como intermediario de seguros, certificaciones suscritas a la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, con los ramos que contengan por lo menos cuatro (4) ramos del programa de seguros del IBAL S.A. ESP. OFICIAL, (Póliza todo riesgo daños materiales y lucro cesante, Póliza responsabilidad civil extracontractual, Póliza manejo global comercial, Póliza equipo y maquinaria/ todo riesgo contratista, Póliza responsabilidad civil directores y administradores/ servidores públicos, Póliza Automóviles), cuyas primas sean iguales o superiores a 100 millones de pesos.

#### ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 2.

**NOTA:** Para calcular la experiencia General y Especifica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

#### VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

#### VE= VFCS \* SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526.00

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 8 de 9</b>

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> SE CUMPLE CON CERTIFICADO IMRI FOLIO 145 CERTIFICADO IBAL FOLIO 146 CERTIFICADO HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO FOLIO 147
---------------------------------	---

Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.

#### IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

##### 1. Experiencia: 100 Puntos.

##### a. **Experiencia de la Empresa, intermediario de seguros o Agencia de Seguros o del Agente Independiente: 100 Puntos**

Se le otorgará puntaje conforme al número de certificaciones de clientes ya sean del sector público o privado que contengan la siguiente información:

Causación de primas entre las vigencias 2007 - 2020 mayor a 100 millones de pesos que contengan por lo menos cuatro (4) de los ramos que conforman el programa de seguros del IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Nombre de la entidad que certifica, nombre y teléfono de la persona que firma y calificación del servicio prestado

El puntaje será otorgado de la siguiente manera:

cinco (5) o más certificaciones	100 puntos
Entre Tres(3) y cuatro (4) certificaciones	75 puntos
A quien presente menos certificaciones	0 puntos

MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	<b>PUNTAJE</b> <b>75 PUNTOS</b> <b>TRES CERTIFICACIONES HABILITADAS EN EXPERIENCIA</b>
---------------------------------	--

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 9 de 9</b>

**V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 042.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN	1

<b>PROPONENTE:</b>	MARÍA NECTY AMEZQUITA DE GARZÓN
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD NIT No.</b>	65496497-1
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	PERSONA NATURAL
<b>RÉGIMEN:</b>	No responsable de Iva
<b>VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO</b>	\$-
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	1
<b>VALOR FISCAL CONTRATAR</b>	\$41.444.205

En constancia se firma por el comité evaluador, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2021.

  
**MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA**  
 Profesional Universitario Secretaría General

  
**JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**  
 Profesional especializado III recursos físicos